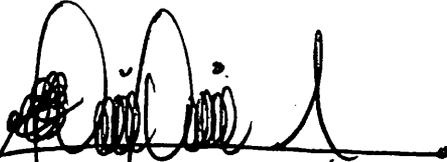


INFORME SECRETARIAL. - PROCESO PENAL CUI: 256626101347201800010 N.I.: 2558040890001 2022-00052-00. Pulí, Cundinamarca, cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós (2022). Al despacho de la señora Jueza las presentes diligencias, informando que desde el día viernes dos (02) de diciembre de la cursante anualidad intenté contactarme con el señor ARGEMIRO ESPITIA MORENO a los tres abonados telefónicos registrados en la solicitud, 3132502369, 3025652356, y 3107753356, pero no ha sido posible la comunicación; igualmente su señoría, me permito informar que la doctora ANA JULIA SANDOVAL LA TORRE quien es la Defensora Pública asignada por la Defensoría del Pueblo para este Despacho Judicial, manifestó no contar actualmente con contrato laboral para conocer del presente diligenciamiento, y, finalmente, el señor Delegado Fiscal indicó no tener contacto, ni comunicación con el acusado y la victima hace una semana. Se encuentra pendiente fijar fecha y hora para audiencia formulación de imputación. Dígnese proveer.



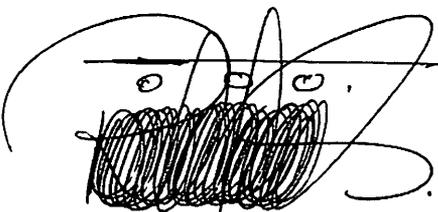
DERLY LILIANA ARIAS PÉREZ  
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
PULÍ, CUNDINAMARCA

Pulí, Cundinamarca, cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

De conformidad con el informe secretarial que antecede, SEÑALESE el próximo DIECIOCHO (18) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LA HORA DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.) a efectos de llevar a cabo AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN POR EL DELITO DE ACCESO CARNAL VIOLENTO AGRAVADO, dentro del proceso No. 2558040890001 2022-00052-00 en contra de ARGEMIRO ESPITIA MORENO. LIBRENSE los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

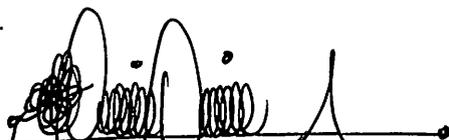


RUTH FANNY GALVIS ARDILA  
JUEZA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
PULI – CUNDINAMARCA

PULI,  
CUNDINAMARCA 12 DIC 2022

Por anotación en el estado No. 061  
de esta fecha fue notificado el presente  
auto.



DERLY LILIANA ARIAS PEREZ  
Secretaria